



Ajuntament d'Alcoi

Sonia Ferrero Cots, Secretaria General del Ayuntamiento de Alcoy

CERTIFICO: Que en la sesión Ordinaria realizada por la Junta de Gobierno Local el día 20 de agosto de 2026, consta en el acta lo siguiente:

20144/2026 ESPORTS

RECTIFICACIÓ D'ERROR MATERIAL EN LA RESOLUCIÓ DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL DE 30 DE JULIOL DE 2026, PEL QUAL S'APROVA EL CONVENI ENTRE L'AJUNTAMENT D'ALCOI I EL CLUB GIMNÀSTICA "EL PASTORET" ALCOI PER A LA REALITZACIÓ D'ACTIVITATS ESPORTIVES DURANT LA TEMPORADA 2025/2026

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 30 de julio de 2026, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobación del convenio entre el Ayuntamiento de Alcoy y el Club Gimnàstica Alcoi El Pastoret para la realización de actividades deportivas durante la temporada 2025/2026.

Considerando que en el articulado de la transcripción del convenio propuesto se ha detectado un error de identificación de las fechas del convenio, cuyo tenor literal es: *"Primero.- Aprobar el Convenio entre el Ayuntamiento de Alcoy y el Club Gimnàstica Alcoi "El Pastoret" para la realización de actividades deportivas durante la temporada 2024/25 y el alquiler de un local para la práctica de la gimnasia artística del 1 de enero al 15 de diciembre de 2025, que se transcribe a continuación(...)"*

Considerando que esta rectificación no afecta en nada más al resto del articulado y del acuerdo adoptado.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Único.- Rectificar la cláusula primera del convenio propuesto entre el Ayuntamiento de Alcoy y el el Club Gimnàstica Alcoi El Pastoret, aprobado por la Junta de Gobierno Local en su sesión celebrada el 30 de julio de 2026, en donde dice:

"Primero.- Aprobar el Convenio entre el Ayuntamiento de Alcoy y el Club Gimnàstica Alcoi "El Pastoret" para la realización de actividades deportivas durante la temporada 2024/25 y el alquiler de un local para la práctica de la gimnasia artística del 1 de enero al 15 de diciembre de 2025, que se transcribe a continuación(...)"

Debe decir:

"Primero.- Aprobar el Convenio entre el Ayuntamiento de Alcoy y el Club Gimnàstica Alcoi



Ajuntament d'Alcoi

“El Pastoret” para la realización de actividades deportivas durante la temporada 2025/26 y el alquiler de un local para la práctica de la gimnasia artística del 1 de enero al 15 de diciembre de 2026, que se transcribe a continuación(...).”

Sin afectar al resto del articulado ni del acuerdo adoptado.

Y para que así conste expido el presente en legal forma, en Alcoy, según se desprende del acta y con la reserva que señala el artículo 102.3 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcoy, en relación con los términos que resulten de su aprobación.

Vº. Bº.